La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta terminación, debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600094524 DE 2022

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaria de desarrollo Económico
CONTRATISTA:	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
NIT:	900.657.540-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GERARDO SANTAMARÍA BORDA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.792.993
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SOY MIPYME DIGITAL, 2022 ENFOCADO EN LA APROPIACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LAS PYMES DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS M/L ($1.079.959.102) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000)
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS M/L ($ 1.379.959.102)
PLAZO INICIAL:	Siete (07) meses
AMPLIACIONES:	Ampliación 1 por (3) tres meses Ampliación 2 por (7) siete meses
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

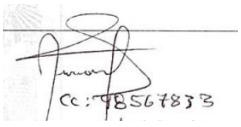
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	17 meses
FECHA DE INICIO:	Veintiséis de julio de dos mil veintidós (26/07/2022)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dos de noviembre de dos mil veintitrés 02/11/2023

En la ciudad de Medellín, el día dos (2) de noviembre del año vente veintitrés (2023)., se reunieron **German Enrique Gonzalez Zuluaga** como Supervisor y **Gerardo Santamaría Borda,** quien actúa en calidad de Representante Legal de BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dos (2) días del mes de noviembre del año vente veintitrés (2023).



German Enrique Gonzalez Zuluaga
Supervisor



Gerardo Santamaría Borda
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia